

**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE,  
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA, SONORA  
(OOMAPAS)**

**INFORME LARGO O COMPLEMENTARIO  
DE AUDITORIA  
DEL EJERCICIO DE 2020.**

**Hermosillo, Sonora, México a 08 de julio de 2021.**

**Asunto:** Informe Largo o Complementario de auditoría del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

**Entidad:** Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, Sonora.

**Al H. Junta Directiva del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, Sonora.**

En cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que celebramos con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, Sonora (OOMAPAS) por el ejercicio comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2020, y como resultado de la auditoría practicada para fines financieros, nos permitimos presentar el informe Largo o Complementario correspondiente a dicho ejercicio, que contiene información analítica de los objetivos, procedimientos aplicados, resultados obtenidos, las observaciones y recomendaciones al Control Interno de cada uno de los rubros a los estados financieros sujetos a revisión, el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y la Ley de obras Públicas del Estado de Sonora; así como el informe presupuestal. Este informe, además se ha realizado vigilando el estricto cumplimiento de lo establecido por el artículo 2, 150, 152 y 158, de la Constitución Política del Estado de Sonora, la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público Estatal y su Reglamento, Ley General de Contabilidad Gubernamental y Postulados Básicos, revisando el presupuesto programático aprobado con explicación de las desviaciones del mismo, en caso de que las haya, y si la inversión realizada por la entidad fue debidamente autorizada.

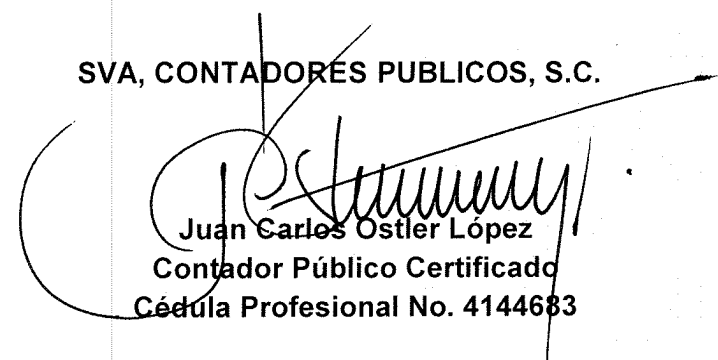
Nuestra revisión se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, Para Atestiguar, y Otros Servicios Relacionados, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y que están preparados con las bases contables aplicables a OOMAPAS.

La auditoría consistió fundamentalmente entre otros aspectos, en la aplicación de procedimientos analíticos de revisión, pruebas de cumplimiento de control interno con base en pruebas selectivas y de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros preparados conforme con las disposiciones normativas aplicables según las Normas de Información Financiera Gubernamental vigente.

Consideramos importante para la Entidad, tomar en cuenta las sugerencias derivadas de nuestra auditoría, las cuales permitirán mantener una mejor estructura de control interno, sobre todo en aquella que tiene incidencia en la preparación de la información financiera que integra los estados financieros de la entidad.

Deseamos agradecer a los funcionarios y personal administrativos; todas las atenciones recibidas y nos ponemos a su disposición para tratar cualquier asunto relacionado con dicho informe.

**SVA, CONTADORES PUBLICOS, S.C.**

  
**Juan Carlos Ostler López**  
**Contador Público Certificado**  
**Cédula Profesional No. 4144683**

## **ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA, SONORA**

Informe largo o complementario de auditoría practicada a los estados financieros básicos en su conjunto, al 31 de diciembre de 2020 y por el ejercicio terminado en dicha fecha, así como el estudio y evaluación del control interno implementado e información presupuestal.

- I. INTRODUCCION
- II. ALCANCE DE LA REVISION
- III. INFORMACION DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS
- IV. INFORMACION PRESUPUESTAL
- V. COMENTARIOS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
- VI. RESUMEN DE OBSERVACIONES.

### **I. INTRODUCCION**

#### **1. Entidad Auditada y periodo de revisión:**

Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Caborca Sonora (En lo sucesivo el OOMAPAS).

El periodo comprendido de la revisión es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

#### **2. Constitución, Objeto y hechos relevantes**

El día 2 de Marzo de 1994, el Ayuntamiento de Caborca, Sonora, celebró un convenio con la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, con el objeto de incorporarse al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Sonora, así como asumir la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, bajo la modalidad de una Administración Descentralizada. En los términos del referido convenio, el Ayuntamiento de Caborca se obligó a acordar la instalación del Organismo Operador Municipal a que se refiere el artículo 30, fracción I de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Sonora.

El día 07 de julio de 1994 se publicó en el boletín oficial del estado de Sonora, acuerdo por el cual se instala e integra el organismo operador municipal de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Caborca cuya denominación será Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, Sonora (O.O.M.A.P.A.S., Caborca).

El presente acuerdo crea al O.O.M.A.P.A.S. Caborca, formando parte de la administración Paramunicipal y regula su organización y funcionamiento, atendiendo a lo dispuesto por la citada Ley 104 y a la legislación que regula la administración Paramunicipal. Actualmente Ley 249.

OOMAPAS cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio por lo que asumirá funciones de autoridad administrativa, mediante el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Sonora.

OOMAPAS desde sus orígenes a la fecha, ha tenido una serie de cambios, no solo en su estructura, sino también en su legislación y sistemas de operación, respondiendo a la demanda de cada usuario y al crecimiento de la comunidad y de los servicios, comprometiéndose el Organismo Operador hacia la transformación de una Organización pública de grandes retos, cuyo objetivo principal es de garantizar el servicio del agua potable, alcantarillado y saneamiento al municipio de Caborca para sustentar el desarrollo social y económico de la comunidad.

Se integró principalmente con el objeto de administrar, operar, mantener, conservar y mejorar el servicio público de agua potable y alcantarillado y los servicios relativos al saneamiento a los centros de población y asentamientos humanos, urbanos y rurales del Municipio de Caborca, Sonora, así como el de construir, rehabilitar la infraestructura adquirida para la prestación de los servicios públicos a su cargo, además de los servicios conexos como la de tratamiento de aguas residuales y manejos de lodos.

### **3. Régimen Jurídico.**

- Marco Jurídico-administrativo.
  1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  2. Ley Federal de Aguas Nacionales y sus Reglamentos.
  3. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gubernamental.
  4. Código Fiscal de la Federación.
  5. Ley Federal de Derechos en Material del Agua.
  6. Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua.
  7. Lineamientos para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de Agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
  8. Ley Federal del Trabajo.
  9. Ley de Impuesto Sobre la Renta.
  10. Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.
  11. Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
  12. Ley Federal de Adquisición y Obra Pública.
  13. Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

14. Normas y especificaciones técnicas de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
15. Ley 249 de Agua del Estado de Sonora.
16. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
17. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública Estatal.
18. Ley de Desarrollo Urbano.
19. Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
20. Ley de Hacienda del Estado de Sonora.
21. Código Fiscal del Estado.
22. Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.
23. Acuerdo 167 Expedido por el H. Ayuntamiento de Caborca.
24. Reglamento Interno del OOMAPAS.
25. Ley de Hacienda Municipal.
26. Ley De Gobierno y Administración Municipal.
27. Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos.
28. Ley de Egresos y Presupuesto de Egresos.
29. Contrato Colectivo de Trabajo

#### **4. De la integración y funcionamiento**

Organización y estructura básica:

- **Los Órganos Centrales del OOMAPAS son:**

1. Una Junta de Gobierno;
2. Un Consejo Consultivo Municipal;
3. Un Director General
4. Y por supuesto, con el personal técnico y administrativo que se requiere para su funcionamiento.

La vigilancia de la operación estará a cargo de un comisario público y el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo a través de la coordinación de contraloría interna.

La Junta de Gobierno se integrará por lo menos con: I.- El Presidente Municipal, quien la presidirá; II.- El Director de Desarrollo Urbano Municipal; III.- Un representante de la Comisión; IV.- Por invitación, un representante de la Comisión Nacional del Agua; V.- El Presidente del Consejo Consultivo Municipal; y VI. - Los demás integrantes que se establezcan por el Ayuntamiento en el correspondiente decreto de creación del organismo o sus modificaciones.

El Director General del organismo operador fungirá como Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, a cuyas sesiones asistirá con voz, pero sin voto.

Los miembros de la Junta de Gobierno podrán designar suplentes, en el caso del Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento será su suplente.

La Junta de Gobierno funcionará válidamente con la concurrencia de la mayoría de sus miembros, entre los cuales deberá estar su Presidente y, en ausencia de éste, el Secretario del Ayuntamiento. Los acuerdos y resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los asistentes y el Presidente tendrá voto de calidad.

La Junta se reunirá mensualmente y cuantas veces fuere convocada por su presidente, por el Director General o por el Comisario Público, por propia iniciativa, o a petición de dos o más miembros de la misma.

## **5. Duración y Extinción.**

De conformidad con los postulados básicos, la actividad del ente público se establece por tiempo indefinido salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario, por lo tanto, el sistema contable del ente público se establece considerando que el periodo de vida de este es permanente.

## **6. Reglamento interior y manuales:**

Manual de organización que contempla la estructura Orgánica que opera OOMAPAS, Su contenido contempla las funciones principales de las distintas aéreas que conforman la estructura orgánica y tiene por Objeto establecer la Organización y las Disposiciones que rigen el funcionamiento de este.

El Manual de Procedimientos, Contempla la red de procesos de cada unidad administrativa, lista maestra de documentos y procedimientos operativos de gestión, los cuales sirven de apoyo para la consecución de los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo que se ha trazado este Organismo.

Se tienen establecidas Políticas Presupuestales para el ejercicio del Gasto las cuales contemplan entre otros, el ejercicio, disciplina y control presupuestal, el uso eficiente y racionalización de los recursos, adquisiciones y servicios generales, lineamientos para elaboración de contratos, cuenta de gasto controlada, consideraciones o políticas específicas sobre algunas partidas presupuestales, transferencias, planeación, presupuestación, seguimiento y control y evaluación.

### **A. Bases para la preparación de los Estados Financieros:**

Los estados financieros adjuntos del Organismo se prepararon de conformidad con las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que le son aplicables en su carácter de organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, del Gobierno del Estado de Sonora.

Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Los estados financieros están preparados sobre la base de costo histórico, utilizando la base de registro contable denominada "base acumulativa" que consiste en registrar todas las transacciones efectuadas por la entidad, en base a lo devengado, independientemente de que impliquen o no movimiento de efectivo.

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales. En los cuales se encuentra el ORGANISMO.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de dicha fecha, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Consecuentemente, se tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:



- A. Marco Conceptual
- B. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- C. Clasificador por Objeto del Gasto
- D. Clasificador por Tipo de Gasto
- E. Clasificador por Rubro de Ingresos
- F. Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- G. Momentos Contables de los Egresos
- H. Momentos Contables de los Ingresos
- I. Manual de Contabilidad Gubernamental

### Postulados básicos

Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

1. Sustancia económica
2. Entes Públicos
3. Existencia permanente
4. Revelación suficiente
5. Importancia relativa
6. Registro e integración presupuestaria
7. Consolidación de la información financiera
8. Devengo contable
9. Valuación
10. Dualidad económica
11. Consistencia

### **B. Nuevo plan de cuentas contables.**

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley de Contabilidad Gubernamental, la administración de la entidad llevó a cabo la reestructuración de su catálogo de cuentas, por lo que, a partir del ejercicio 2020, los registros contables de la entidad se llevan en el nuevo plan de cuentas autorizado por la CONAC.

**C. Las principales políticas contables que se aplican, son las relativas a una entidad gubernamental, mismas que se resumen como sigue:**

**a) Costo Histórico:**

Las cifras incluidas en los estados financieros fueron determinadas con base en costos históricos, debido a que la Entidad es una institución con fines no lucrativos, y no tiene como propósito fundamental darle mantenimiento financiero a su patrimonio, premisa básica para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Sin embargo, es factible para el efecto de la conciliación física contable que mandata el Consejo Nacional de Armonización Contable el actualizar los valores de registró cuando estos sean menores a su valor catastral tratándose de bienes inmuebles, así como el reconocimiento de los bienes que no hayan sido previamente registrados y resultantes de la conciliación mencionada.

**b) Estados de flujos de efectivo**

Los estados de flujos de efectivo han sido preparados utilizando el método indirecto que consiste en presentar en primer lugar el incremento neto del ejercicio y posteriormente los cambios en el capital de trabajo, las actividades de inversión y por último las de financiamiento.

**c) Base de Registro:**

**Ingresos:**

Se tiene la práctica de registrar el 100% de la facturación del padrón de usuarios cargándose a "Deudores por Servicio" (Cuenta de activo), contra "Servicios Pendientes de Cobro" (Cuenta de pasivo), posteriormente al momento el cobro de los servicios se registra contra "Derechos por Servicios y Conexiones" (Cuenta de resultados acreedora) y conjuntamente con este último registro se disminuye la cuenta por cobrar "Deudores por servicio" contra "Servicios Pendientes de Cobro".

Por otro lado, los ingresos por APORTACIONES se reconocen cuando se cobran o se reciben.

**Egresos:**

Los egresos se registran al momento de su erogación, a excepción de ciertas provisiones que se cubrirán en el corto plazo y que se crean como pasivo al fin de cada periodo.

**d) Existencia permanente:**

De conformidad con los postulados básicos, la actividad del ente público se establece por tiempo indefinido salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario, por lo tanto, el sistema contable del ente público se establece considerando que el periodo de vida de este es permanente.

**e) Legalidad:**

De acuerdo con la práctica contable, todas las operaciones celebradas deben observar las disposiciones legales contenidas en las diversas Leyes y Reglamentos Gubernamentales. Cuando existen conflictos contra las Normas de Información Financiera Gubernamental se da preferencia a las disposiciones legales.

**f) Inversiones temporales (hasta tres meses):**

Se registra al costo de adquisición que es igual a su valor de mercado. Los intereses se registran conforme se devengan.

**g) Cuentas por cobrar:**

En el ejercicio de 2020 se creó una Estimación para Cuentas Incobrables por un importe de \$1,155,449, la cual se actualizará año con año atendiendo a su incobrabilidad.

**h) Almacenes:**

Las existencias de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades propias de OOMAPAS, se registran originalmente a su costo de adquisición y sus saldos se valúan por el método de Costo Promedio sin que se exceda de su valor de mercado.

**i) Bienes inmuebles, muebles y activos intangibles:**

Las inversiones en Bienes Muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se registran originalmente a su costo de adquisición y en caso de los bienes donados se registran al valor asignado por el donante, en el caso de mejoras o adaptaciones se capitalizan dependiendo del monto de la inversión que se realice.

A partir de ejercicio de 2020, en base a las disposiciones técnicas normativas emitidas por el CONAC relativas a la determinación de la estimación de depreciación y deterioro, la entidad elaboro el catálogo de bienes para realizar los ajustes correspondientes y se realicen los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio como lo establece la normativa.

Hasta el ejercicio de 2019, de acuerdo con los principios básicos de contabilidad gubernamental, las adquisiciones de activo fijo se registran como gasto del ejercicio y en forma simultánea se contabilizan en el activo fijo con un aumento al patrimonio. Con base en lo anterior, la entidad no registra ninguna depreciación de los bienes que integran el activo fijo

Con relación a las Obras en proceso, se registran patrimonialmente en el activo fijo durante el periodo de construcción de acuerdo con lo devengado, en función al avance de obra autorizado; una vez concluidas son reconocidas como egresos en el estado de resultados.

#### **j) Patrimonio**

El patrimonio se integra por los derechos que tengan sobre los bienes muebles e inmuebles y recursos que le transfiera el Gobierno Estatal, así como de otros órdenes de gobierno, de igual forma como las aportaciones, donaciones legados y demás análogos que reciba de los sectores social y privado.

#### **k) Provisiones, pasivos contingentes y compromisos:**

La entidad reconoce pasivos contingentes y compromisos solamente cuando es exigible una salida de recursos.

#### **l) Prima de antigüedad y pagos por separación del personal**

Las primas de antigüedad de indemnizaciones a que tiene derecho el personal se otorgan conforme a lo establecido en la Ley federal del trabajo para el Estado de Sonora, y los pagos se cargan a la provisión para las contingencias en el año en que se hace exigible una salida de recursos o se reconocen como egreso en el año que se pagan.

#### **m) Ahorro/Desahorro**

La diferencia positiva o negativa en el Estado de Actividades determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura de este y facilitar su análisis.

#### **n) Entorno fiscal**

La entidad no es sujeta al Impuesto Sobre la Renta, *sin embargo, tiene la obligación* de retener el impuesto Sobre la Renta y exigir que la documentación reúna los requisitos fiscales cuando se efectúan los pagos a terceros y estén obligados a ello, de acuerdo con la ley.

### **o) Remanente de ejercicios anteriores**

Los remanentes generados en cada ejercicio se transfieren a los ingresos del siguiente, para su aplicación a los programas sociales.

### **p) Control presupuestal**

La Entidad observa a través de sus sistemas contables el control de sus ingresos y el ejercicio presupuestal del gasto examinando sus variaciones con respecto al presupuesto autorizado. Su finalidad de control es de evaluar los resultados obtenidos respecto de los objetivos previstos al iniciar el ejercicio, utilizando con carácter de obligatorio el registro en cuentas de orden del manejo presupuestal, atendiendo al sistema de contabilidad gubernamental que conlleva a la armonización contable.

La Entidad formula presupuestos para cada año, con el fin de cumplir con sus objetivos y metas y ejerce control de sus ingresos y egresos del ejercicio a través de sus sistemas contables, examinando sus variaciones con respecto al presupuesto autorizado.

### **Sistema de información y registro.**

La Entidad, maneja sus registros contables a través de un software que debe cumplir con las características del Sistema de Contabilidad Gubernamental de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Del análisis a los registros contables, se determinó que la entidad cuenta con lo siguiente sin expresar una opinión sobre su cumplimiento:

- Catálogo de cuentas:

El plan de cuentas debe presentar la estructura y codificación de conformidad a las publicaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

- Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental:

El organismo emite automáticamente su información financiera, contable y presupuestal, a través de su sistema único contable (SAACG.NET), medio que le permite cumplir con cada uno de los postulados básicos que emiten los Lineamientos y Disposiciones que marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el cual realiza el registro y afectación de los momentos contables, se generan los informes y reportes que establece la Ley.

## II. ALCANCE DE LA REVISION

### Análisis y Enfoque de auditoría.

Se llevó a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y con base a la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos administrados por la Entidad, y, en consecuencia, incluyó las pruebas que se consideraron necesarias en las circunstancias.

Con base en la evaluación de las áreas de riesgo y análisis de variaciones y tendencias de los estados financieros correspondiente al ejercicio auditado llevado a cabo durante la etapa de planeación de la auditoría, se elaboró el programa de trabajo de cada uno de los rubros que integran dichos estados financieros, considerando el nivel de importancia relativa a nivel de estados financieros y el riesgo de auditoría, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error.

## III. INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

### Información Financiera: (cifras en pesos históricos)

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020.

RUBRO	ACTIVO		PASIVO + PATRIMONIO	
	Importe	%	Importe	%
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$6,976,225	9%		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	67,338,630	86%		
Almacenes	273,298	0%		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	1,153,306	1%		
Otros Activos Circulantes	156,034	0%		
	-----	----		
Total, Activo Circulante	74,742,044	96%		
	-----	---		
Activos no circulantes:				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	986,003	1%		
Bienes Muebles	10,804,680	14%		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(8,524,681)	-11%		
	-----	----		
Activos no Circulantes, Neto	3,266,002	4%		
	-----	---		
<b>Total, del activo</b>	<b>78,008,046</b>	<b>100%</b>		
	=====	=====		

RUBRO	ACTIVO		PASIVO + PATRIMONIO	
	Importe	%	Importe	%
<b>Pasivo</b>				
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo			\$4,463,019	6%
Pasivos Diferidos a Corto Plazo			65,857,366	84%
Provisiones a Largo Plazo			(1,155,449)	-1%
			-----	----
Total, pasivo			69,164,936	89%
			-----	----
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido:</b>				
Aportaciones			2,734,892	4%
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado:</b>				
Resultado del ejercicio (Desahorro/ahorro)			5,040,813	6%
Resultados de ejercicios anteriores			1,067,405	1%
			-----	----
<b>Total, Hacienda Pública/Patrimonio</b>			8,843,109	11%
			-----	----
<b>Sumas iguales</b>	<b>\$ 78,008,046</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 78,008,046</b>	<b>100%</b>
	=====	=====	=====	=====

Estado de Actividades por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020:

RUBRO	Importe	%
<b><u>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</u></b>		
<b>Ingresos de la gestión</b>		
Derechos	\$ 59,037,440	82%
Productos	804,220	1%
Aprovechamientos	3,565,162	5%
<b><i>Total, de Ingresos de la gestión</i></b>	<b>63,406,822</b>	<b>88%</b>
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	8,706,193	12%
<b><i>Total, de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</i></b>	<b>8,706,193</b>	<b>12%</b>
<b>TOTAL, DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>\$72,113,015</b>	<b>100%</b>
<b><u>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS:</u></b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		
Servicios Personales	\$38,800,051	58%
Materiales y Suministros	7,051,112	11%
Servicios Generales	18,429,620	27%
<b>Total, de gastos de funcionamiento</b>	<b>64,280,784</b>	<b>96%</b>
<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	18,246	0%
<b>Total, Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias</b>	<b>18,246</b>	<b>0%</b>
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>		
Inversión Pública no Capitalizable	2,773,172	4%
<b>Total, Inversión Pública</b>	<b>2,773,172</b>	<b>4%</b>
<b>TOTAL, DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>67,072,202</b>	<b>100%</b>
<b><i>Desahorro/ahorro del ejercicio</i></b>	<b>\$ 5,040,813</b>	



### Información de los resultados obtenidos.

Derivado de la revisión que llevamos a cabo a la entidad con cifras al 31 de diciembre de 2020, a continuación mostramos el resumen de resultados, donde se indican los alcances considerados en dicha revisión en cada uno de los rubros que integran los estados financieros de la entidad, así como una descripción de los objetivos de la revisión y procedimientos de auditoría aplicados, incluyendo los comentarios de nuestras sugerencias para mejorar el control interno derivadas en su caso de las deficiencias observadas durante la revisión, las cuales tienen incidencia en las cifras que sirven de base para la preparación de los estados financieros de la entidad.

Nombre	Saldo al 31 de diciembre de 2020		Observado
	Importe	%	
<b>Cuentas de activo:</b>			
Efectivo	\$358,570	0%	NO
Bancos/Tesorería	2,322,318	3%	NO
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	4,295,337	6%	NO
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	5,198	0%	NO
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,465,073	2%	NO
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	65,868,359	86%	SI
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	273,298	0%	NO
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	1,153,306	1%	NO
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	(1,155,449)	-1%	SI
Valores en Garantía	156,034	0%	NO
Terrenos	690,800	1%	NO
Infraestructura	281,981	0%	NO
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	13,222	0%	NO
Mobiliario y Equipo de Administración	1,339,373	2%	NO
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	12,811	0%	NO
Vehículos y Equipo de Transporte	4,605,258	6%	NO
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,847,238	6%	NO
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(82,103)	0%	SI
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(8,442,578)	-11%	SI
<b>Total Activo</b>	<b>\$78,008,046</b>	<b>100%</b>	
	=====	=====	
<b>Cuentas de pasivo más patrimonio:</b>			
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	798,035	1%	NO
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	104,613	0%	NO
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1,453,963	2%	NO
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,728,159	2%	NO
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	378,249	0%	NO
Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	65,857,366	83%	SI
Otras Provisiones a Corto Plazo	(1,155,449)	-1%	SI
Sub-total	69,164,936	89%	
	-----	-----	
Aportaciones	2,734,892	3%	NO
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	5,040,813	6%	NO
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,067,405	1%	NO
Sub-total	8,843,109	11%	
	-----	-----	
<b>Pasivo más patrimonio</b>	<b>\$78,008,046</b>	<b>100%</b>	
	=====	=====	

## Desglose de los ingresos y otros beneficios:

Nombre	Del ejercicio de 2020		Observado
	Importe	%	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			
<b>Ingresos de la gestión</b>			
Derechos	\$59,037,440	82%	NO
Productos	804,220	1%	NO
Aprovechamientos	3,565,162	5%	NO
<b>Total, de Ingresos de la gestión</b>	<b>63,406,822</b>	<b>88%</b>	
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>			
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	8,706,193	12%	NO
<b>TOTAL, DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>\$65,588,907</b>	<b>100%</b>	

## Desglose de gastos y otras partidas:

Nombre	Del ejercicio de 2020		Observado
	Importe	%	
<b>Servicios Personales:</b>			
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$23,743,425	35%	NO
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-	-	NO
Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,729,802	10%	NO
Seguridad Social	5,584,599	8%	NO
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,742,226	4%	NO
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-	-	NO
<b>Suma Servicios Personales:</b>	<b>\$38,800,051</b>	<b>58%</b>	
<b>Materiales y Suministros:</b>			
Materiales de Administración, Emisión de Doc. y Artículos Oficiales	\$388,035	1%	NO
Alimentos y Utensilios	212,014	0%	NO
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	732	0%	NO
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,469,460	4%	NO
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	176,349	0%	NO
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,288,868	3%	NO
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	774,223	1%	NO
Materiales y Suministros para Seguridad	-	-	NO
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	741,430	1%	NO
<b>Suma Materiales y Suministros:</b>	<b>\$7,051,112</b>	<b>11%</b>	

**Continuación Desglose y Otras Partidas:**

Nombre	Del ejercicio de 2020		Observado
	Importe	%	
<b>Servicios generales:</b>			
Servicios Básicos	\$10,026,528	15%	NO
Servicios de Arrendamiento	1,411,628	2%	NO
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	1,094,706	2%	NO
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	584,357	1%	NO
Servicios de Instalación, Reparación, Mantto. y Conservación	4,367,094	7%	NO
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	133,978	0%	NO
Servicios de Traslado y Viáticos	39,138	0%	NO
Servicios Oficiales	25,870	0%	NO
Otros Servicios Generales	746,321	1%	NO
<b>Suma Servicios generales</b>	<b>\$18,429,620</b>	<b>27%</b>	
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>			
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	18,246	0%	SI
<b>Inversión Pública</b>			
Inversión Pública No Capitalizable	2,773,172.20	4%	NO
<b>Total, gasto:</b>	<b>\$67,072,202</b>	<b>100%</b>	

II. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA REVISIÓN

1. ACTIVO.

1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

OBJETIVOS DE LA REVISIÓN.

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen del efectivo y equivalentes de efectivo son:

- a) Comprobar la existencia del efectivo y las inversiones temporales, en su caso y que en el balance general se incluyan todos los fondos propiedad de la entidad, ya sea que obren en su poder o que estén en custodia de terceros.
- b) Verificar su correcta valuación de conformidad con principios de contabilidad gubernamental.
- c) Determinar su disponibilidad inmediata o restricciones, en su caso.
- d) Comprobar, en su caso, el correcto registro de los rendimientos de las inversiones en el periodo correspondiente.
- e) Comprobar su adecuada presentación en el balance general del efectivo y equivalentes relacionado con las inversiones temporales (Hasta 3 meses).

### 1.1.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El efectivo y equivalentes de efectivo se encuentra integrado al 31 de diciembre de 2020, de la siguiente manera:

Concepto	2020	
	Importe	%
Efectivo	\$358,570	5%
Bancos/Tesorería	2,322,318	33%
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	4,295,337	62%
<b>Total</b>	<b>\$6,976,225</b>	<b>100%</b>

#### 1.1.1.1. EFECTIVO

El rubro de Efectivo está integrado por 4 fondos fijo de caja y 2 cajas concentradoras de ingresos, los cuales representa los recursos de efectivo de disposición inmediata, destinados como sigue: 1 fondo para cubrir gastos menores propios de la operación de la entidad, también se tienen 3 fondos que se utilizan para el cambio en las cajas; mientras que en tres cajas se registra todo el efectivo que ingresa por cobros de los servicios principalmente de agua y drenaje.

#### 1.1.1.2 BANCOS/TESORERIA

Las cuentas de Bancos/Tesorería representan el efectivo de disposición inmediata a través de 5 cuentas de cheques, propiedad de OOMAPAS para cubrir sus compromisos financieros con importe de \$2,322,318, integradas de la siguiente manera:

Cuenta	Importe	Uso
SANTANDER CTA 65-50039499-7	\$(51,031)	Gasto corriente
BANCOMER CTA 00447148569	937,613	Pago de impuestos
BANAMEX CTA 210/6802397	35,641	Nómina
SCOTIABANK OOMAPAS "Y"	210,171	Gasto Corriente
BBVA BANCOMER CTA. 0113837327	1,010,059	Aguinaldo
SANTANDER MEXICANO NO 6650039499-7	179,864	
<b>Total</b>	<b>\$2,322,318</b>	

### 1.1.1.3 INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)

Representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses:

Concepto	2020	
	Importe	%
BBVA-Bancomer 2046788904	-	-
BBVA-BANCOMER AGUINALDO 2050276065	4,295,337	100%
<b>Total</b>	<b>\$4,295,337</b>	<b>100%</b>

### 1.2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

#### OBJETIVOS DE LA REVISIÓN:

Los objetivos de auditoría relativos son los siguientes:

- Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar.
- Comprobar la valuación de las cuentas por cobrar incluyendo el registro de las estimaciones necesarias para las cuentas de dudosa recuperación.
- Determinar los gravámenes y contingencias que pudieran existir.
- Verificar que todas las cuentas por cobrar estén registradas en la contabilidad, comprobando que éstas correspondan a transacciones y eventos efectivamente realizados.
- Comprobar su adecuado registro contable y su presentación en los estados financieros de conformidad con la normatividad gubernamental.

#### 1.2.1 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.

Los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes se componen principalmente por los ingresos por recuperar a corto plazo, además por los deudores diversos por cobrar a corto plazo, préstamos otorgados a corto plazo, entre otros. Al 31 de diciembre de 2020 se encuentran integrados de la siguiente manera:

Concepto	2020	
	Importe	%
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 5,198	0%
Deudores Diversos por Cobrar a C. Plazo	1,465,073	2%
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	65,868,359	98%
<b>Total</b>	<b>\$67,338,630</b>	<b>100%</b>

### 1.2.1.1. CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2020, se integra por los ingresos correspondientes a los adeudos por servicios de agua, alcantarillado y servicios de reconexión por un importe de \$65,868,359. La segregación del saldo atendiendo a su vencimiento se integra como sigue:

<b>Deudores por Servicios de agua potable y alcantarillado con antigüedad de:</b>					
Con 2 meses	Con 6 meses	Con 1 año	Hasta 5 años	Más de 5 años	Saldo
\$3,366,931	\$4,590,207	\$7,407,249	\$45,116,882	\$5,387,090	\$65,868,359

En el ejercicio 2020 se tuvo aproximadamente el 58% de eficiencia en el cobro del total facturado por los servicios de agua y drenaje, respectivamente.

### 1.2.1.2. DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a corto Plazo se integra por:

<b>Concepto</b>	<b>2020</b>	
	<b>Importe</b>	<b>%</b>
Impuesto al Valor Agregado	\$1,027,455	70%
Funcionarios y Empleados	371,058	25%
Deudores Diversos OOMAPAS "Y" Griega	50,000	3%
Deudores Diversos Varios	16,559	1%
<b>Total</b>	<b>\$1,465,072</b>	<b>100%</b>
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo "Deudores Diversos Corto Plazo" se integra principalmente por los saldos a favor o pendientes de acreditar del Impuesto al Valor Agregado.

### 1.3. ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de almacén se integra principalmente por las existencias de materiales y suministros utilizados para el mantenimiento y conservación de los activos fijos como son los pozos, casetas, líneas de conducción y red de distribución de agua y drenaje con un saldo de \$1,153,306.

#### 1.4. ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES.

Al 31 de diciembre de 2020 se reconoció la “Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes” la cual no se tenía en el ejercicio anterior por un importe de \$1,155,449 y se integra de la siguiente manera:

Uso	Tomas	Estimación 2020	
		Saldo	%
Comercial	79	\$ 765,309	66%
Doméstico	5	63,061	5%
Industrial	32	327,080	28%
<b>Total</b>	<b>116</b>	<b>\$1,155,449</b>	<b>100%</b>

El registro de la contra cuenta de dicha estimación se hace cargando a la cuenta de pasivo “Provisiones a Corto Plazo”, dicha estimación se aprobó en acta de junta de gobierno No.95 de octubre de 2020.

#### 1.5 ACTIVO NO CIRCULANTE.

##### OBJETIVOS DE LA REVISIÓN.

Los objetivos de auditoría relativos al activo fijo son los siguientes:

- a) Comprobar que existan y estén en uso.
- b) Verificar que sean propiedad de la entidad.
- c) Verificar su adecuada valuación y registro de conformidad con los principios de Contabilidad gubernamental.
- d) Verificar el cumplimiento de la ley de adquisiciones con respecto a las licitaciones para las adquisiciones de bienes
- e) Verificar que se haya realizado un inventario de todos los bienes que integran el activo fijo conciliado contra registros contables
- f) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

## 1.5.1 ACTIVO NO CIRCULANTE.

Representa las Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, los Bienes Muebles y Activos Intangibles, propiedad de la entidad destinada al logro de los objetivos sociales de la misma y se integran como sigue.

Tipo de Activo	2020	
	Importe	%
<b><u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso:</u></b>		
Terrenos	\$690,800	6%
Edificios no Habitacionales	281,981	2%
Infraestructura	13,222	0%
<b><u>Bienes muebles:</u></b>		
Mobiliario y Equipo de Administración	1,339,373	11%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	12,811	0%
Vehículos y Equipo de Transporte	4,605,258	39%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,847,238	41%
<b>Total, Activo Fijo</b>	<b>\$11,845,454</b>	<b>100%</b>
	=====	=====

## 1.5.1.1 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA, Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

La cuenta representa aquellos bienes propiedad del organismo que se refieren ya sea a terrenos, edificios utilizables en la operación de la entidad y construcciones que se realizan con el objeto de fortalecer la infraestructura de este tipo existente al momento de la presentación de los Estados Financieros pero que no se han concluido.

Concepto	2020	
	Importe	%
Terrenos	\$ 690,800	70%
Infraestructura	281,981	29%
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	13,222	1%
<b>Total</b>	<b>\$986,003</b>	<b>100%</b>
	=====	=====



### 1.5.1.2 BIENES MUEBLES

En esta cuenta se registran los conceptos de mobiliarios y activos que no muestran la característica de ser inmuebles y que son tangibles.

Concepto	2020	
	Importe	%
Mobiliario y Equipo de Administración	\$1,339,373	12%
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	12,811	0%
Vehículos y Equipo de Transporte	4,605,258	43%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,847,238	45%
<b>Total</b>	<b>\$10,804,680</b>	<b>100%</b>

#### 1.5.1.2.1 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION

Por su parte la subcuenta integrante de los bienes muebles, que se denomina Mobiliario y Equipo de Administración, se encuentra integrado de la siguiente forma:

Concepto	2020	
	Importe	%
Muebles de Oficina y Estantería	\$493,269	37%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	820,200	61%
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	25,903	2%
<b>Total</b>	<b>\$1,339,373</b>	<b>100%</b>

#### 1.5.1.2.2 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

El Equipo de Transporte incluye vehículos utilitarios que son utilizados en las diversas unidades administrativas y en las diversas localidades en las que realiza sus actividades. Integrado por Automóviles y Equipos Terrestres y Carrocerías y Remolques por \$4,605,258.

#### 1.5.1.2.3 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

La Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas se encuentra conformada por los registros de los sistemas de aire acondicionado, herramientas y máquinas herramientas.

Concepto	2020	
	Importe	%
Maquinaria y Equipo Industrial	\$1,317,427	27%
Maquinaria y Equipo de Construcción	2,648,682	55%
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	83,858	2%
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	21,056	0%
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	571,146	12%
Herramientas y Máquinas-Herramienta	28,300	1%
Otros Equipos	176,769	4%
<b>Total</b>	<b>\$4,847,238</b>	<b>100%</b>

### 1.5.1.3 RESUMEN DE MOVIMIENTOS DE ACTIVO FIJO

En el ejercicio de 2020 se llevaron a cabo movimientos de Activos fijos por un importe neto de \$(8,579,451), como sigue:

Concepto	Saldos al	Saldos al	Cargos	(Abonos)			Saldos al
	31-dic-19	31-dic-19	Adquisi- ciones	VS	VS	VS	31-dic-20
		Nuevos		Depre- ciación	Aporta- ciones	Gasto (Inversión no capitalizable)	
<b><u>Bienes Inmuebles, Infraestructura Y Construcción en Proceso:</u></b>							
Terrenos	\$690,800	\$690,800	-	-	-	-	\$690,800
Edificios No Habitacionales	188,164	-	-	-	-	-	-
Infraestructura	21,676	281,981	-	-	-	-	281,981
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	-	-	2,773,407	-	-	(2,760,185)	13,222
	900,639	972,781	2,773,407	-	-	(2,760,185)	986,003
<b><u>Bienes Muebles:</u></b>							
Mobiliario y Equipo de Administración	1,468,513	1,377,826	104,906	(138,036)	-	(5,324)	1,339,373
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	12,811	-	-	-	-	12,811
Vehículos y Equipo de Transporte	4,721,893	4,721,893	254,459	(371,091)	-	(2)	4,605,258
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,754,408	4,760,143	176,769	(86,550)	-	(3,125)	4,847,238
	10,944,815	10,872,673	536,134	(595,677)	-	(8,451)	10,804,680
<b>Total, Activo Fijo</b>	<b>11,845,454</b>	<b>11,845,454</b>	<b>3,309,541</b>	<b>(595,677)</b>	<b>-</b>	<b>(2,768,635)</b>	<b>11,790,683</b>
<b><u>Menos Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</u></b>							
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-	-	-	-	(82,103)	-	(82,103)
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-	-	-	595,677	(9,038,254)	-	(8,442,577)
<b>Total, Depreciación Acumulada</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>595,677</b>	<b>(9,120,357)</b>	<b>-</b>	<b>(8,524,680)</b>
<b>Neto</b>	<b>\$11,845,454</b>	<b>\$11,845,454</b>	<b>\$3,309,541</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$(9,120,357)</b>	<b>\$(2,768,635)</b>	<b>\$3,266,003</b>

En el ejercicio 2020 se reclasificaron para efecto de presentación con el nuevo plan de cuentas emitido por el CONAC y la implementación de un nuevo sistema contable para el cumplimiento de dicha normativa.

En el ejercicio de 2020 derivado del reconocimiento inicial de la Depreciación Acumulada y la del Ejercicio, se cargó a las cuentas de "Aportaciones" un importe \$9,110,562, y a "Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones un importe \$9,795 y se abonó a la cuenta "Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes" 9,120,357.

En el ejercicio de 2020 las altas de activos fijos por \$3,309,541, se integran principalmente como sigue:

- Altas en Construcción de Obras en Proceso por un importe de \$2,773,407 correspondientes a la rehabilitación de Líneas de Conducción por un importe de \$606,700, Rehabilitación de Tubería para Colectores por un importe de \$787,359, Rehabilitación de Red de Drenaje por un importe de \$471,985, Construcción de Línea Hidráulica por un importe \$301,865 y Obra de Rebombeo de Agua Potable en la calle 20 y Arroyo Final Este, por un importe de \$605,497.
- En el Renglón de Mobiliario y Equipo de Administración se registraron altas por un importe de \$104,906, como sigue: Adquisición de Equipo de Cómputo Computadora de escritorio para el departamento de contabilidad, también se adquirió Escáner HP 3000, así como cámaras de video vigilancia.
- En el apartado de Equipo de Transporte se adquieren activos por \$254,459, consistentes en una unidad usada marca RAM 700 Modelo 2016 y RAM 700 Modelo 2017.
- Y con relación a las compras de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas por un importe de \$176,769, se integran por las adquisiciones de 2 Bombas Dosificadora Clarvi, 3 Macro medidores de Agua 8" y 3 Macro medidores de Agua 10", una Bomba Horizontal y un Inyector de Vacío.

También en el ejercicio de 2020 se dieron bajas de activo fijo por un importe neto de \$3,364,312 y se integran principalmente como sigue:

- Se dieron bajas en el renglón de Mobiliario y Equipo de Administración por un importe de \$143,360, una terminal para captura de firma, así como Mobiliario y Equipo de Oficina que debido al cambio de domicilio y por las pésimas condiciones en que se encontraban no fue posible reubicarlos.
- En el apartado de Vehículos y Equipo de Transporte se dieron de bajas por un importe de \$371,093.
- En el apartado de Maquinaria y Equipo y otras Herramientas se dieron de bajas por un importe de \$89,674, consistente en Equipo de Control de Pozos y Equipos Analizadores – Motores de Combustión Interna.
- Las Construcciones en Bienes No Capitalizable por un importe de \$2,760,185, mencionadas anteriormente, quedaron concluidas al cierre del ejercicio, por lo que se registraron abonándose en cuentas de Gastos Inversión Pública no Capitalizable y a Mantenimiento de la Red de Agua un importe de \$606,700, Mantenimiento de la Red de Drenaje \$624,623, Rehabilitación \$621,499 y Ampliación de la Red de Agua Potable \$ 907,362.

El total de las bajas por un importe de \$3,364,312, fueron autorizadas por los integrantes de la Junta de Gobierno en acta número 93 celebrada en el mes de julio de 2020 por un importe de \$604,127 y las bajas de Construcción de Obras en Proceso en Bienes de Dominio Público se envían al gasto si se concluyen en el ejercicio o la parte terminada en el mismo.

## 2. PASIVO.

### 2.1 CUENTAS POR PAGAR.

#### OBJETIVOS DE LA REVISIÓN.

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de las cuentas por pagar son los siguientes:

- Comprobar que todos los pasivos que muestra el balance general son reales y representan obligaciones de la entidad por bienes adquiridos o servicios recibidos destinados para el logro de sus objetivos sociales.
- Verificar que se incluyan todos los pasivos a cargo de la entidad por los importes que se adeuden a la fecha del balance general.
- Comprobar que los pasivos no están garantizados por gravámenes sobre activos u otras garantías colaterales.
- Comprobar que los pasivos estén adecuadamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros, incluyendo sus notas, de acuerdo con las normas de contabilidad gubernamental.
- Verificar que los pasivos de la entidad se registren conformen se devenguen, de conformidad con lo que establece la LGCG.

#### 2.1.1 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2020, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2020	
	Importe	%
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$798,035	18%
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	104,613	2%
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a C.P.	1,453,963	33%
Retenciones y Contribuciones por Pagar	1,728,159	39%
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	378,249	8%
<b>Total</b>	<b>\$4,463,019</b>	<b>100%</b>

#### 2.1.1.1 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo acumulado de Proveedores Por Pagar a Corto Plazo, se integra como sigue:

Concepto	2020	
	Importe	%
Rivera Valencia Ezequiel	\$ 97,276	93%
Centro de Servicios ELVA, S.A. de C.V.	5,070	5%
Murrieta González José A.	2,268	2%
<b>Total</b>	<b>\$104,613</b>	<b>100%</b>

### 2.1.1.2 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo acumulado de la cuenta Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, se integra como sigue:

Concepto	2020	
	Importe	%
Impuestos Federales	\$1,232,827	71%
Retención crédito INFONAVIT	262,041	15%
Retenciones y Aportaciones Fondo de Ahorro	67,414	4%
Retenciones Créditos FONACOT	78,939	5%
2% Gobierno del Estado	67,009	4%
Otros Impuestos Retenidos	19,929	1%
<b>Total</b>	<b>\$1,728,159</b>	<b>100%</b>
	=====	=====

El saldo de Impuestos Federales al 31 de diciembre de 2020 por un importe de \$1,232,827, se integran por las retenciones de ISR a salarios, ISR por Arrendamientos y Retenciones de IVA, los cuales se pagaron en enero de 2021, sin que existan saldos antiguos a cargo por dichos conceptos.

Al 31 de diciembre de 2020, las Aportaciones de Seguridad Social por un importe de \$67,009, corresponden a las cuotas obreros patronales del IMSS e INFONAVIT, las cuales fueron pagadas en el mes de enero del ejercicio siguiente, sin que existan saldos antiguos a cargo por dicho concepto.

Las retenciones Fonacot e Infonavit son retenciones que se efectúan a empleados vía nómina por préstamos concedidos por estas instituciones, las cuales serán enteradas en el transcurso del mes siguiente al que son retenidas en este caso, en enero 2020.

### 2.1.1.3 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo "Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo" por un importe de \$378,249 se integra como sigue:

Concepto	2020	
	Importe	%
Mendoza Romero Sergio Celso	\$ 104,274	28%
Martinez Mendoza Juan José	190,207	50%
H. Cuerpo Bomberos Voluntarios	44,193	12%
Patronato Templo Histórico	10,964	3%
Cruz roja	10,963	3%
Inspección y Vigilancia	11,858	3%
0.2% C.M.I.C	4,743	1%
Otros saldos menores a \$5,000	1,048	0%
<b>Total</b>	<b>\$378,249</b>	<b>100%</b>
	=====	=====

## 2.2 PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de la cuenta de "Ingresos por Recuperar" por un importe de \$65,857,366, es la contra parte de la cuenta "Cuentas por Cobrar a Corto Plazo", y su saldo representa el saldo no cobrado en el ejercicio por los servicios de agua potable, alcantarillado y servicios de conexión.

## 2.3 PASIVO CONTINGENTE

Existe una responsabilidad contingente por primas de antigüedad e indemnizaciones que tendrán que pagarse al personal en caso de retiro involuntario bajo ciertas circunstancias de acuerdo con la Ley Federal; sin embargo, al 31 de diciembre de 2020, no había obligaciones definidas por este concepto.

Se encuentran registrados de la misma forma dos juicios laborales activos por \$1,184,372, así como Derechos por Extracción de Agua y Residuales, los cuales al incurrir en incumplimiento al decreto de adhesión se reactivaría el adeudo.

## 3. HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO.

### OBJETIVO DE LA REVISIÓN.

Los objetivos de auditoría relativos a la Hacienda pública/patrimonio son los siguientes:

- Comprobar que los movimientos registrados estén aprobados por parte del consejo de administración.
- Verificar que los conceptos que integran el Hacienda pública/patrimonio estén debidamente valuados.
- Determinar las restricciones que existan.
- Comprobar su adecuado registro y presentación en los estados financieros de conformidad con la normatividad de CONAC.

### 3.1 INTEGRACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO.

Este rubro se encuentra constituido al 31 de diciembre de 2020 de la siguiente manera:

Concepto	2020	
	Importe	%
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido:</b>		
Aportaciones	2,734,892	31%
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado:</b>		
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	5,040,813	57%
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,067,405	12%
<b>Total</b>	<b>\$8,843,109</b>	<b>100%</b>

El patrimonio contable de OOMAPAS registrado en la contabilidad y su disminución durante el periodo de enero a diciembre de 2020 se muestra en el siguiente cuadro:

Concepto	2019	Variación Aumento (Disminución)	2020
	Importe		Importe
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido:</b>			
Aportaciones	\$11,845,454	\$ (9,110,562)	\$ 2,734,892
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado:</b>			
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	5,040,813	5,040,813
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,013,694	53,710	1,067,405
<b>Total</b>	<b>\$12,859,148</b>	<b>\$ (4,016,039)</b>	<b>\$ 8,843,109</b>

En resumen, en el ejercicio de 2020 según el análisis de variaciones en todas las cuentas de la Hacienda Pública/Patrimonio se determinó una disminución neta por \$(4,016,039), el cual se integra como sigue: 1.- Disminución en el Patrimonio por un importe Neto de \$(9,110,562), originado por el registro inicial de la depreciación acumulada y la del ejercicio, ver inciso a) siguiente; 2.- El Ahorro del ejercicio por \$5,040,813, y 3.- Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores por un importe de \$53,710, el cual se integra el inciso b) siguiente:

- a) Las afectaciones contra Aportaciones en el periodo de enero a diciembre de 2020 por un importe de \$9,110,562, se originaron por el reconocimiento inicial de la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2019 por \$8,407,486 y el ajuste de la depreciación del ejercicio 2020 por \$703,076.
- b) Las afectaciones contra Resultados de Ejercicios Anteriores en el periodo de enero a diciembre de 2020 por un importe de \$53,710, se originaron por el pago de un finiquito por dicho importe.

Dichas afectaciones fueron autorizadas por la junta de gobierno en acta No. 94 en la sesión celebrada en el mes de agosto de 2020.

#### 4.1 INGRESOS.

El organismo obtiene sus ingresos principalmente por: Cobros de Derechos, Productos del Tipo Corriente representando por el Cobro de Multas y Aprovechamientos y de Participaciones, Aportaciones.

Nuestro análisis estuvo orientada a la revisión de dichos ingresos verificando que efectivamente se hayan recibido en su totalidad y hayan sido depositados íntegramente en las cuentas bancarias de la entidad, así como la evaluación de los controles internos implementados por la administración para garantizar su adecuado registro contable.

Informa el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio que se generó durante el periodo. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas.

#### 4.1.1 INTEGRACION DE INGRESOS

En el periodo de enero a diciembre de 2020 los ingresos, según el estado de actividades, son por un importe de \$72,113,015 y se integran como sigue:

Concepto	2020	
	Importe	%
<b>Ingresos de la Gestión:</b>		
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento de agua	\$ 59,037,440	82%
Productos de Tipo Corriente	804,220	1%
Aprovechamientos de tipo corriente:		
Multas	2,912,368	4%
Indemnizaciones	92,078	0%
Aprovechamientos provenientes de obras publicas	595,464	1%
Otros aprovechamientos	(34,748)	0%
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:</b>		
Aportaciones	8,706,193	12%
<b>Total</b>	<b>\$ 72,113,015</b>	<b>100%</b>

#### 4.1.2 INGRESOS DE LA GESTION

Los ingresos por Derechos por el uso, goce, aprovechamiento de agua se conforman principalmente por los ingresos ordinarios, generados por la recaudación del cobro de servicio de agua potable y de nuevos contratos o bien por la recuperación de servicios cancelados, dichos ingresos representan el 82% del total del ingreso por un importe de \$59,037,440.

Los Productos del Tipo Corriente generaron una captación de \$804,220 representando el 1% del total de ingresos, mientras que los Aprovechamientos, por su parte son de un total de \$3,565,162 donde destacan Multas, Aprovechamientos provenientes de Obras Públicas, entre otros, representando el 6% del total de ingresos.



#### 4.1.3 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Los ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se integra por Transferencias Federales otorgadas por un importe de \$8,706,193, representan el 12% del total de ingresos del periodo de enero a diciembre de 2020.

#### 4.2 EGRESOS.

##### OBJETIVO DE LA REVISIÓN.

Los objetivos de auditoría de la revisión de los egresos son los siguientes:

- Comprobar que los egresos representan transacciones efectivamente realizadas y que corresponden a los fines propios de la entidad.
- Verificar se encuentren registrados todos los egresos que corresponden al periodo revisado, y que no se incluyan transacciones de periodos anteriores o posteriores.
- Comprobar que los egresos estén debidamente contabilizados y presentados dentro del periodo contable, de conformidad con la LGCG.
- Comprobar que los gastos correspondan a transacciones reales, y que correspondan con los fines propios de la entidad.
- Comprobar que los comprobantes reúnan los requisitos fiscales.

##### 4.2.1 INTEGRACIÓN DE LOS GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

En el periodo de enero a diciembre de 2020 los egresos registrados por la entidad, por un total de \$67,072,202 y se integran como sigue:

Concepto	2020	
	Importe	%
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
Servicios personales	\$38,800,051	58%
Materiales y suministros	7,051,112	11%
Servicios generales	18,429,620	27%
<b>Otros Gastos Y Pérdidas Extraordinarias</b>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	18,246	0%
<b>Inversión Pública</b>		
Inversión Pública no Capitalizable	2,773,172	4%
<b>Total</b>	<b>\$67,072,202</b>	<b>100%</b>

El rubro de Servicios Personales comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven, el cual en el periodo de enero a diciembre de 2020 ascendió a \$38,800,051 lo que representa el 58% del total de Gastos y Otras Pérdidas.

El rubro Materiales y suministros comprenden el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades operativas y administrativas, representando el 11% del gasto por un importe de \$7,051,112.

Servicios Generales representa el 27% del total de los Gastos y Otras Pérdidas, con un importe de \$18,429,620.

En el ejercicio de 2020 la cuenta de "Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias" se integra por la depreciación del ejercicio por \$721,322 y ajustes a la depreciación acumulada de ejercicios anteriores y depuración de activos fijos contra el gasto por \$(703,076) quedando un importe neto de \$18,246.

Así mismo, durante el ejercicio 2020 se registraron en cuenta de Inversión Pública un importe de \$2,773,172 que representa el 4% del total ejercido en dicho periodo, correspondientes a Obras para el Abastecimiento de Agua, incluidas mantenimiento, rehabilitación y ampliación de red de drenaje, así como ampliación de red de agua potable.

#### IV. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

##### 5 ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO.

Los ingresos totales presupuestados originalmente para aplicarse en el ejercicio de enero a diciembre de 2020 fueron por \$64,491,603, con modificaciones a diciembre por un importe de \$10,844,377 dando como resultado un importe de \$75,335,980 integrado de la siguiente manera:

Rubros de ingresos	PRESUPUESTADO			
	Ingresos Estimado Original Anual	Ampliaciones y Reducciones (+ ó -)	Ingresos Modificado Anual	%
<b>Ingresos de la Gestión:</b>				
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento de agua	\$58,494,692	\$1,875,132	\$60,369,824	80%
Productos del Tipo Corriente	873,072	167,183	\$1,040,255	1%
Aprovechamientos de Tipo Corriente	5,123,839	95,869	5,219,708	7%
	<u>64,491,603</u>	<u>2,138,184</u>	<u>66,629,787</u>	<u>88%</u>
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:</b>				
Transferencias Federales	-	-	-	0%
Transferencias Estatales	-	8,706,193	8,706,193	12%
	<u>-</u>	<u>8,706,193</u>	<u>8,706,193</u>	<u>12%</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$64,491,603</u></b>	<b><u>\$10,844,377</u></b>	<b><u>\$75,335,980</u></b>	<b><u>100%</u></b>

Comparativo del presupuesto de ingresos autorizado por el periodo de enero a diciembre de 2020 contra los ingresos devengados de dicho periodo:

Concepto	MODIFICADO		RECAUDADO		VARIACION	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
<b>Ingresos de la Gestión:</b>						
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento de agua	\$60,369,824	80%	59,037,440	82%	\$1,332,384	2%
Productos de Tipo Corriente	\$1,040,255	1%	804,220	1%	236,035	23%
Aprovechamientos de tipo corriente:	5,219,708	7%	3,565,162	5%	1,654,546	32%
<b>Suma de los ingresos de la gestión</b>	<b>66,629,787</b>	<b>88%</b>	<b>63,406,822</b>	<b>88%</b>	<b>3,222,965</b>	<b>5%</b>
Participaciones y Aportaciones	8,706,193	12%	8,706,193	12%	-	0%
<b>Total</b>	<b>\$75,335,980</b>	<b>100%</b>	<b>\$72,113,015</b>	<b>100%</b>	<b>\$3,222,965</b>	<b>4%</b>

El monto de los ingresos devengados acumulados del periodo de enero a diciembre de 2020, por un importe de \$72,113,015, notándose una variación negativa de \$3,222,965 respecto a los ingresos presupuestados.

En el rubro de cobro de Derechos, se recaudaron \$1,332,384 menos de lo presupuestado.

En el rubro Productos de Tipo Corriente, se recaudó un 23% menos de lo presupuestado, lo que representa \$236,035.

En el rubro Aprovechamientos de Tipo Corriente, se recaudó un 32% menos del presupuestado por un importe de \$1,654,546.

Concepto	Subtotal	Totales
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$ 72,113,015</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b> Otros Ingresos contables no presupuestarios		
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b> Otros Ingresos presupuestarios no contables		
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>\$ 72,113,015</b>

## 5.2 ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Integración de los egresos presupuestados y sus adecuaciones del ejercicio 2020, aprobados por el Consejo Directivo, como sigue:

Rubros de egresos	PRESUPUESTADO			
	Egresos Aprobados Anual	Ampliaciones Y Reducciones (+ ó -)	Egresos Modificado Anual	%
<b>Gastos de Funcionamiento</b>				
Servicios Personales	\$ 39,996,814	\$ (1,210,616)	\$ 38,786,198	57%
Materiales y Suministros	5,198,861	2,170,491	7,369,352	11%
Servicios Generales	17,560,951	1,078,361	18,639,312	27%
<b>Subtotal Gastos de Funcionamiento</b>	<b>62,756,626</b>	<b>2,038,236</b>	<b>64,794,862</b>	<b>95%</b>
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>				
Mobiliario Administrativo	434,973	(340,748)	94,225	0%
Vehículos y Equipo de Transporte	200,000	54,459	254,459	0%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	176,769	176,769	0%
Activos Intangibles	-	-	-	-
<b>Subtotal Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>634,973</b>	<b>(109,520)</b>	<b>525,453</b>	<b>1%</b>
<b>Inversión Pública</b>				
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1,100,000	1,686,394	2,786,394	4%
<b>Total</b>	<b>\$ 64,491,599</b>	<b>\$ 3,615,110</b>	<b>\$ 68,106,709</b>	<b>100%</b>

Comparativo del presupuesto de egresos autorizado por el periodo de enero a diciembre de 2020 contra egresos devengados en dicho periodo:

Concepto	PRESUPUESTADO		EJERCIDO		VARIACION	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
<b>Gastos de Funcionamiento</b>						
Servicios Personales	\$ 38,786,198	57%	\$ 38,800,051	57%	\$(13,853)	0%
Materiales y Suministros	7,369,352	11%	7,051,117	10%	318,235	4%
Servicios Generales	18,639,312	27%	18,429,622	27%	209,690	1%
Bienes Muebles e Inmuebles	525,453	1%	536,134	1%	(10,681)	-2%
Inversión en Infraestructura	2,786,394	4%	2,786,394	4%	-	0%
<b>Total</b>	<b>\$ 68,106,709</b>	<b>100%</b>	<b>\$67,603,319</b>	<b>100%</b>	<b>\$503,390</b>	<b>1%</b>

Para el periodo de enero a diciembre de 2020, la entidad llevó a cabo las actividades encaminadas al desarrollo de las actividades planeadas, de acuerdo con el presupuesto realizado para el efecto, según se muestra en el informe de efectos económicos y sociales.

Los Egresos presupuestados para el rubro de Servicios Personales fue de \$38,786,198, de los cuales se devengó un importe de \$38,800,051 lo que origina un gasto mayor de \$13,853 al 31 de diciembre de 2020.

Los Egresos presupuestados para el rubro Materiales y Suministros fue de \$7,369,352, de los cual se devengó un importe de \$7,051,117, lo que origina un ahorro de \$318,235 al 31 de diciembre de 2020.

Los Egresos presupuestados para el rubro Servicios Generales tiene un presupuesto original de \$18,639,312, de los cuales se devengó un importe de \$18,429,622 lo que origina un ahorro de \$209,690 al 31 de diciembre de 2020.

Los Egresos presupuestados para el rubro Bienes Muebles e Inmuebles fue de \$525,453, de los cual se devengó un importe de \$536,134, lo que origina un desahorro de \$10,681 al 31 de diciembre de 2020.

El capítulo de Inversión Pública tiene un presupuesto original de \$1,100,000, el cual tuvo un incremento de \$1,686,394 obteniéndose así el presupuesto modificado de \$2,786,394, teniendo un egreso devengado acumulado de \$2,786,394.

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

Concepto	Subtotal	Totales
<b>1. Total de egresos (Presupuestarios)</b>		<b>\$67,603,319</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>549,363</b>
Mobiliario y equipo de administración	104,906	
Vehículos y equipo de transporte	254,459	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	176,769	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	13,229	
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		<b>18,246</b>
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>\$67,072,202</b> =====

## V. COMENTARIOS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Se realizó un análisis del estado de situación financiera del Organismo, por lo cual, efectuamos los siguientes comentarios del Activo, Pasivo y Patrimonio, respecto a las cifras al 31 de diciembre de 2020:

### 1. Activo

- a) Al 31 de diciembre de 2020, se tiene un total de activos de \$78,008,046, de los cuales, el 96% corresponde al rubro del Activo Circulante y el 4% restante, corresponde al Activo No Circulante.
- b) El saldo de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes asciende a \$67,338,630, el cual, representa el 90% del activo circulante.
- c) El rubro de activo fijo, cuyo saldo asciende a un importe neto de \$3,266,002, de los cuales, el 70% corresponde a Bienes Muebles, mientras que el restante 30% corresponde a Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, en este ejercicio se dio de alta la depreciación.

### 2. Pasivo

- a) Al 31 de diciembre de 2020, el total del pasivo a cargo de OOMAPAS Caborca, asciende a la cantidad de \$ 69,164,936, donde el 95% corresponde a Pasivos Diferidos a Corto plazo y el restante 5% a Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

### 3. Patrimonio

- a) Este rubro ascendió al 31 de diciembre, a la cantidad de \$8,843,109 de los cuales, la cantidad de \$2,734,892, corresponde a las aportaciones recibidas, las cuales, representan el 31% del total del patrimonio, dichas aportaciones se vieron afectadas por el reconocimiento de la depreciación y la baja de activos, mientras que el 69% neto restante, corresponde a rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores y a los desahorros obtenidos, al 31 de diciembre de 2020.
- b) Al cierre del ejercicio el rubro de patrimonio representa el 11 % del activo total.

## VI. RESUMEN DE OBSERVACIONES

### RESUMEN DE OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORIA

#### Observación 1.

De la revisión al 31 de diciembre de 2020 de la información financiera del Organismo, se observó que registra simultáneamente los Derechos por uso o goce de los servicios de agua potable y alcantarillado en la cuenta "1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo" (Cuenta de activo) y su contra cuenta "2159 Pasivos Diferidos a Corto Plazo".

#### Normatividad violentada:

"Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos." Criterios de Registro Generales para el Tratamiento de los Momentos Contables de los Ingresos Devengado y Recaudado. Publicado el 27 de septiembre de 2018.

"Control Interno: La administración del Organismo tiene la responsabilidad de la implementación de los controles internos que deberán de establecerse con la finalidad de que los registros contables reflejen información veraz".

#### Recomendación:

Realizar el reconocimiento de los ingresos por el derecho de uso, goce, aprovechamiento de agua, simultáneamente en los momentos contables del devengado y recaudado al momento de obtener o recibir efectivo o cualquier otro medio de pago, de conformidad con los lineamientos del CONAC.

#### Observación 2.

A la fecha el organismo no ha estimado el pasivo contingente y en su caso su registro contable, como una provisión para el pago de obligaciones laborales, por concepto de las primas de antigüedad y los pagos por separación a que tiene derecho el personal y que se otorgan de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo y la Ley 40 del Servicio Civil para el Estado de Sonora, de conformidad con lo establecido en las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NIFGC SP 05 "Obligaciones Laborales" vigente a partir del ejercicio 2012, la cual, establece las reglas del registro contable, derivado de las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales.

**Normatividad violentada:**

“Control Interno: La administración del Organismo tiene la responsabilidad de la implementación de los controles internos que deberán de establecerse con la finalidad de que los registros contables reflejen información veraz”.

“REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL”.

“Artículo 91: El sistema de contabilidad gubernamental comprenderá, en el ámbito de la administración pública, la captación y registro de las operaciones financieras y presupuestales, a efecto de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones y a la evaluación de actividades realizadas.”

“Artículo 92 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal: La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales de las entidades deberá estar respaldada por los documentos comprobatorios y justificativos originales.”

“Artículo 93: Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, y depuración correspondiente”.

**Recomendación:**

No obstante, que, en base a lo antes expuesto, la entidad estima de poca importancia el pasivo laboral, sin embargo, es importante evaluar su importe mediante estudio actuarial, y en base al resultado evaluar su efecto y en su caso registro, como una partida contable no presupuestal.

**Observación 3**

De la revisión al 31 de diciembre de 2020 de la información financiera del Organismo, se determinó un registro incorrecto en la Estimación para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, por un importe de \$1,155,449; habiéndose registrado en cuentas de Activo contra cuentas de Pasivo, específicamente en la cuenta Otras Provisiones a Largo Plazo, ocasionando con eso un saldo contable negativo, así como falta de actualización de dicha estimación.



**Normatividad violentada:**

“Artículo 2 de la Ley General de Contabilidad e instructivo de manejo de cuentas del CONAC”.

“Artículo 44.- de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. - Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina”.

“Artículo 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal. - Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su compatibilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, en función de los activos y pasivos reales de la misma, adoptando para ello las medidas de control y depuración correspondientes”.

**Recomendación:**

Realizar las afectaciones a la Estimación para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, en su cuenta de gastos correspondientes y de conformidad con los lineamientos del CONAC.

**A CONTINUACIÓN, SE TRANSCRIBEN LOS HALLAZGOS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LOS TRABAJOS DE FISCALIZACIÓN RESPECTO AL EJERCICIO DE 2020 DEL ORGANISMO, LAS CUALES ESTÁN VIGENTES, POR LO QUE SE ENLISTAN COMO SIGUE:**

### **Auditoría Financiera**

#### **Observación 1: No Solventada**

##### **Descripción**

Al realizar trabajos de fiscalización dentro de la auditoría financiera respecto al Sujeto Fiscalizado denominado Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, que se encuentra ubicado en Calle 7 y Avenida L esquina, número 39, Colonia Centro, CP 83600, en la ciudad de Caborca, Sonora, realizando dicha revisión en el domicilio que se hace mención, lo anterior por el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre del 2020, se determinó que el sujeto de fiscalización no cumple con el artículo segundo transitorio de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios, referente a elaborar, publicar y difundir los siguientes documentos:

##### **Número Documento**

- |      |  |
|------|--|
| I.   | Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas; |
| II.  | Programa de Austeridad y Ahorro;                       |
| III. | Reglamento de Austeridad;                              |
| IV.  | Tabulador de Viáticos;                                 |
| V    | Tabulador de Sueldos.                                  |

##### **Normatividad Infringida:**

Artículos 2 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 30 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 8, 12, 24 y Segundo Transitorio de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios; 6, 7 y 55 de la Ley Estatal de Responsabilidades y demás que resulten aplicables.

##### **Medio de Solventación:**

Se solicita proporcione lo siguiente:

- a) Acreditar la publicación en el Boletín Oficial de la documentación en mención, con el propósito de hacerla del conocimiento de los habitantes, proporcionando copia certificada a este Órgano Superior de Fiscalización para verificar el cumplimiento de la acción requerida,
- b) Indique la razón por la cual el o los servidores públicos responsables presuntamente no hicieron la elaboración, publicación y difusión de estos documentos, contraviniendo lo dispuesto en la normatividad aplicable.

c) Establecer y acreditar las medidas de control interno adoptadas para que se cumpla cabal y oportunamente con la normatividad aplicable, haciéndolas del conocimiento del Órgano Interno de Control para su vigilancia.

En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones y normatividad aplicable, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

## **Auditoría Presupuestal**

### **Observación 1: En Espera**

#### **Descripción:**

Al realizar trabajos de fiscalización dentro de la auditoría presupuestal respecto al Sujeto Fiscalizado denominado Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, que se encuentra ubicado en Calle 7 y Avenida L esquina número 39, Colonia Centro, C.P. 83600, en Caborca, Sonora, realizando dicha revisión en el domicilio que se hace mención, lo anterior por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, se observó que no fue proporcionada la información solicitada por medio del anexo 1 del oficio de notificación de auditoría número ISAF/AAM/0705/2021, recibido el 15 de enero de 2021, así mismo este hecho se hizo constar mediante acta de no entrega de información de fecha 12 de febrero de 2021, ante el C. Abertano Vanegas Burke, en calidad de Coordinador de Contraloría Interna, designado como enlace único responsable de entregar la documentación e información de la presente auditoría mediante oficio número DG 005/2021 de fecha 20 de enero de 2021, signado por el C. José Francisco Medina Aispuro, Director General del Organismo, misma que a continuación se detalla: 12.- Proporcionar copia digitalizada de las normas actualizadas expedidas por el Órgano de Gobierno que regulen los procedimientos, términos y requisitos conforme a las cuales se autorizan las transferencias de recursos entre programas, subprogramas y proyectos.

#### **Normatividad Infringida:**

Artículos 2 y 150 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Sonora; 30 y 70 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 96 fracciones V, VI y XI y 157 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; *Revelación Suficiente de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental*; 6 y 7 de la Ley de Estatal de Responsabilidades.

**Medio de Solventación:**

Se solicita proporcione lo siguiente:

a) Indique por que el servidor público designado como enlace único responsable de proporcionar la información y documentación para realizar nuestros trabajos de auditoría, señalada en el punto 12 incumplió con la entrega de la información, este hecho se hizo constar en acta de no entrega de información de fecha 12 de febrero de 2021.

b) Establecer y acreditar las medidas de control interno adoptadas para que se cumpla cabal y oportunamente con la normatividad aplicable, haciéndolas del conocimiento del Órgano Interno de Control para su vigilancia.

En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones y normatividad aplicable, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

-----